



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
10 de septiembre de 2021

El suscrito Secretario Seccional de Antioquia, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Antioquia	ALEJANDRO LEON BOTERO BAENA	GILBERTO LOPEZ GIRALDO	09 de septiembre de 2021	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web www.consejoprofesional.org.co a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día diez (10) de septiembre de 2021.

FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO

Secretario Ejecutivo
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Seccional Antioquia